
INFORME DE GESTIÓN

2018/2019

calidadUPV

DOCTORADO EN ECONOMÍA
AGROALIMENTARIA POR LA UNIVERSITAT
POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela de Doctorado

Objetivo.

Objetivo del informe:

- Analizar la información cuantitativa y cualitativa proporcionada por el SIQ UPV al objeto de proponer acciones de mejora.
- Analizar y rendir cuentas del desarrollo de las acciones de mejora propuestas en ediciones anteriores.

El informe ha sido elaborado por la Comisión Académica del Título, compuesta por:

Nombre	En calidad de
ORTIZ MIRANDA, DIONISIO	Presidente/a
BUITRAGO VERA, JUAN MANUEL	Vocal
FENOLLOSA RIBERA, MARIA LORETO	Vocal
MARTINEZ GOMEZ, VICTOR DAVID	Vocal
MAS VERDU, FRANCISCO	Vocal
MELIA MARTI, ELENA	Vocal
SEGURA GARCIA DEL RIO, BALDOMERO	Vocal

1. Análisis del funcionamiento y resultados del título

Fuente: Sistema de Información UPV Mediterrània

Nivel 1. Indicadores de actividad			
Indicador	Meta actual	Resultado	Meta propuesta
Total tesis matriculadas	30	44	30
Tasa de tesis desarrolladas con ayuda predoctoral (FPI/FPU ₂)	15	13.64	15
Tasa de profesores que dirigen tesis registrada en el curso activo	68	66.67	68
VAIP ponderado de los directores de tesis	80	52.31	80
Tasa de profesores con sexenio activo	75	63.33	75
Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo	65	66.67	65
Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo y que sean IP	30	16.67	30
Tasa de tesis con directores externos	2	0	2
Tasa de tesis con codirección con externos	15	25	15
Tasa de estudiantes internacionales	35	56.82	35
Tasa de directores de tesis internacionales	10	10	10

Nivel 1. Indicadores de actividad del Título

Los indicadores de actividad del título muestran dos aspectos. En primer lugar, el nivel de actividad indicado por el número de tesis matriculadas se mantiene en unos niveles altos para las características de este programa de doctorado, y claramente por encima de la meta definida. Asimismo, los indicadores relacionados con la apertura e internacionalización del programa se mantienen por encima de las metas definidas y en tendencia ascendente.

Sin embargo, en segundo lugar, los indicadores relativos a la actividad investigadora de los profesores muestran una tendencia a la baja, aunque en algún caso se mantiene por encima de la meta definida. Se trata en la mayoría de los casos de descensos muy pequeños respecto a años anteriores (excepto el relativo a la "Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo y que sean IP"). En el caso de los profesores con sexenio activo, a pesar del descenso de indicador, éste se mantiene por encima del 60% que establece el Real Decreto de los estudios de doctorado.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede

Nivel 2. Indicadores de resultados			
Indicador	Meta actual	Resultado	Meta propuesta
Nº de tesis defendidas en el programa	6	5	6
Tasa de abandono	10	12.5	10
Tasa de rendimiento (graduación)	90	66.67	90
Nivel de eficiencia	3	3.44	3
Promedio de contribuciones científicas por tesis	3	3.8	3
Tasa de tesis con estancias de investigación	20	40	20
Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad	100	88	100
Tasa de tesis desarrolladas en régimen de CoTutela	10	0	10
Tasa de tesis con Mención Internacional	10	20	10
Tasa de tesis con Mención Industrial	0	0	0
Tasa de tesis propuestas a Premio Extraordinario	60	80	60
Tasa de tesis con calificación Cum Laude	75	100	75
Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional	70	40	70

Nivel 2. Indicadores de resultados del Título.

Los indicadores de resultados muestran, por lo general, una buena situación. La mayoría de ellos se sitúan por encima de las metas definidas. No ocurre esto en el indicador de Tasa de rendimiento, que ha bajado puntualmente este curso académico, pero que se mantiene notablemente por encima de la media de los programas de doctorado de la UPV. También se mantiene por debajo de la meta definida el Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad, pero su tendencia al alza en el último curso apunta en la dirección adecuada. Sí ha caído más la Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional. Desde la CAPD se propone una acción de mejora consistente en promover que las tesis realizadas por los alumnos extranjeros del programa, especialmente cuando abordan temáticas relacionadas con sus países de origen, cuenten con evaluadores externos o miembros de tribunal de dichos países.

Este programa de doctorado en ciencias sociales se ajusta peor a la modalidad de tesis con Mención Industrial, más orientada a programas con mayor carácter tecnológico. Por ello, se mantiene la meta definida.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede

Nivel 3. Indicadores de satisfacción			
Indicador	Meta actual	Resultado	Meta propuesta
Satisfacción media del profesorado con la gestión del título	8.5	8.17	8.5
Satisfacción media del alumnado con la gestión del título	8	7.94	8
Satisfacción media de los titulados	8		8

Nivel 3. Indicadores de satisfacción del Título.

Los niveles de satisfacción media de profesorado y alumnado se mantienen estables, altos y en el entorno de las metas definidas. En los dos casos se sitúan por encima de la media de los programas de doctorado de la UPV, especialmente en el caso de la satisfacción del alumnado.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede

2. Análisis del nivel de alcance de las competencias

El nivel de alcance de las competencias transversales por parte de los alumnos del programa de doctorado se

mantiene muy alto en todos los casos. Además, ha experimentado un crecimiento en todos los casos respecto a los resultados del curso anterior.

Competencia	Resultado
1. Si el doctorando/a ha demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.	9.73
2. Si el doctorando/a ha demostrado la capacidad de concebir diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.	9.73
3. Si el doctorando ha realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.	9.47
4. Si el doctorando es capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.	9.53
5. Si el doctorando/a es capaz de comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.	9.73
6. Si se estima que la formación alcanzada por el doctorando le capacita para fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.	9.6
7. Aplicabilidad de los resultados de la tesis y posibilidad de transferencia de los mismos.	9.87

3. Análisis de informes de evaluaciones internas y externas

Seguimiento por parte de la Comisión de Calidad UPV

No procede.

Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad (AVAP, ANECA, Internacionales)

El Informe de evaluación del seguimiento de la AVAP de diciembre de 2018 fue FAVORABLE. Incluía algunas recomendaciones de obligado cumplimiento en el Criterio 2 (El Programa debería aportar información y un acceso fácil e intuitivo sobre los programas o servicios de orientación profesional a los estudiantes), el Criterio 3 (Se recomienda desplegar la sistemática para la recogida y análisis de la inserción laboral, empleabilidad y la satisfacción de los tutores del PD, así como implantar acciones concretas que permitan mejorar la tasa de participación en estudiantes más allá de acciones de difusión) y el criterio 7 (Incrementar el alcance de los estudios de satisfacción a tutores y egresados, entre otros. Valorar la ampliación significativa de ítems que permitan evaluar ciertos aspectos evaluables en las encuestas). Se trata en todos los casos de recomendaciones que dependen de acciones a desarrollar por la Escuela de Doctorado y que ésta ya ha puesto en marcha. Sí que apuntaba esta evaluación en el Criterio 7 la necesidad de valorar la adecuación de las plazas ofertadas evidenciadas con las que se recogen en la memoria verificada. Esta modificación se realizará cuando se inicie en 2020 el proceso de solicitud a la ANECA de modificaciones de los títulos por parte de los programas de doctorado de la UPV.

Por su parte, el informe definitivo de renovación de la acreditación realizado por la AVAP en julio de 2019 fue igualmente FAVORABLE. Este informe contenía las siguientes recomendaciones obligatorias. En el Criterio 2 indicaba que se recomienda desplegar la sistemática para la recogida y análisis de la inserción laboral, empleabilidad y la satisfacción de los tutores del PD, así como implantar acciones concretas que permitan mejorar la tasa de participación en estudiantes más allá de acciones de difusión. Se trata, en línea con lo comentado anteriormente, de una recomendación cuya repuesta la está llevando a cabo de forma coordinada la Escuela de Doctorado de la UPV.

Más allá de estas recomendaciones obligatorias, algunas de carácter voluntario apuntaban a la necesidad de incrementar el incentivo para que las tesis contasen con más publicaciones en revistas indexadas, lo que redundaría igualmente en los índices de productividad investigadora de los profesores del programa. Para dar respuesta a esta recomendación, el programa de doctorado incorporará, en la modificación del título que está previsto remitir a ANECA en 2020, la elaboración de al menos un artículo en revista indexada como una actividad específica de carácter obligatorio (actualmente es de carácter voluntario).

4. Análisis de comunicaciones de los grupos de interés

Se han recibido tres comentarios de alumnos a través del SIQUPV. Uno de ellos es de felicitación al equipo docente y otro hace referencia a la información del sitio web de la delegación de estudiantes sobre estancias de investigación. Hay un tercer comentario que sugiere que el programa de doctorado organice actividades de formación específica sobre diversas materias relacionadas con el mismo. Esta CAPD entiende que, dada la diversidad de intereses y temas de trabajo de los/as doctorandos/as, y el número de matriculados en este programa (menor en comparación de otros programas de la UPV), es muy difícil organizar ex profeso este tipo de formación. Lo que sí se hace con frecuencia es informar a los/as alumnos/as de las actividades de formación en las que participan profesores del programa, de manera que pueden solicitar a posteriori su reconocimiento como horas de formación específica del programa.

5. Revisión de la información pública

Comprobar que la información publicada en la microweb de la titulación es veraz, pertinente y se encuentra actualizada. En particular:

- Revisar la información que aparece en la microweb alojada en la Escuela de Doctorado:
<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/967761normalc.html>
- Revisar la información que aparece en la web externa de la titulación si la hubiere.

Resultado de la revisión de la web del título:

La información ha sido revisada y es correcta

6. Acciones de mejora

Tipos de origen de las acciones de mejora

- A. Nivel de alcance de las competencias transversales.
- B. Seguimiento interno por parte de la CC UPV.
- C. Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad externas.
- D. Comunicaciones de los grupos de interés.
- E. Revisión de la información pública.
- F. Iniciativa propia de los responsables del título.

6.1. Análisis de las actuaciones propuestas en años anteriores

Mejoras finalizadas

Código	Origen	Acción de mejora	Resultados finales
2215_2017_01	B	Mejora de la comunicación con los alumnos pre-inscritos, especialmente extranjeros, en relación a los requisitos de formación transversal y específica, las modalidades de dedicación y sus exigencias, así como la realización de estancias en la UPV	Esta acción de mejora se introdujo con la finalidad de reducir la tasa de abandono, que había aumentado en el curso 2017/2018 a más del un 18%. La implantación de la acción ha permitido reducir esta tasa a poco más del 12%, lo que, a pesar de no haberse alcanzado aún la meta definida (10%) nos indica que la acción está siendo efectiva. La CAPD la considera finalizada ya que está mejora ha sido introducida y se mantendrá como tal en los cursos venideros.

6.2. Propuesta de nuevas acciones de mejora

Código	Origen	Acción de mejora	Motivación
2215_2018_01	C	Incorporar, en la modificación del título que se enviará a la ANECA por parte de la Escuela de Doctorado, la publicación de un artículo en revista indexada como actividad específica obligatoria para los/as alumnos/as del programa.	Esta propuesta de mejora persigue responder a las recomendaciones opcionales recogidas en el informe de renovación de la acreditación realizada por la AVAP, así como a la necesidad de mejorar los indicadores de productividad investigadora de los profesores del programas de doctorado.
2215_2018_02	B	Promover que las tesis realizadas por alumnos extranjeros cuenten con evaluadores externos o miembros del tribunal de los países de origen de los alumnos.	El descenso observado de la Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacionales puede ser abordado aprovechando el elevado número de alumnos extranjeros matriculados en el programa de doctorado, especialmente en la medida en que sus investigaciones doctorales aborden temáticas relacionadas con sus países de origen,

6.3. Otras acciones de mejora ejecutadas

7. Valoración global del título (autoevaluación)

El programa de doctorado sigue teniendo un funcionamiento interno que no presenta problemas de relevancia. El tamaño del programa en número de alumnos permite realizar un seguimiento personalizado de los doctorandos, lo que se refleja en unos niveles altos de satisfacción por parte de los propios alumnos y del profesorado del

programa. Este seguimiento de los alumnos y los solicitantes de preinscripción es el que ha permitido reducir la tasa de abandono, tal como se perseguía (ver informe del curso 2017/2018). En este sentido, es necesario hacer mención nuevamente al apoyo del PAS del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, que sigue facilitando la gestión del título y un adecuado contacto con los alumnos.

El aspecto al que habrá que dedicar más atención en los próximos años es el de la actividad investigadora de los profesores del programa. Es evidente que desde el programa no pueden implantarse acciones para que los profesores dirijan más proyectos de investigación o tengan más sexenios. Sin embargo, la obligatoriedad de que la tesis cuenten con artículos publicados en revistas indexadas, tal como se propone de cara a la modificación del título a remitir a la ANECA en 2020, puede contribuir a incrementar algunos de los índices de productividad del profesorado, a la par que mejorar la calidad de las tesis presentadas.

8. Sugerencias de mejora del SIQ

Opcionalmente evaluad y proponed sugerencias de mejora del sistema de garantía de calidad de los títulos